



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAR. 1983

Expte. N° 209/83

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI) solicita el auspicio para las conferencias que / dictará el Ing° Julio Kun; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se desarrollarán entre el 4 y 9 de Abril próximo sobre los temas "Recuperación secundaria del Petróleo: Teoría y ejercicios de diseño (en Fortran), "Simulación por acontecimientos discretos" (en Fortran) y "Minibancos de datos" (en Fortran);

Que las mencionadas disertaciones forman parte del ciclo 1983 del programa de conferencias, exposiciones y coloquios para formación de personal del referido Instituto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las conferencias que dictará el Ing° Julio KUN, sobre los temas señalados en el exordio, las / que tendrán lugar en ésta desde el 4 al 9 de Abril del corriente año, organizadas por el Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 127-83